

ACUERDO No. 7
25/09/2014
POR EL CUAL SE APRUEBAN AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionados con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR

OCAD DEPARTAMENTAL QUINDIO

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión - los ajustes de estos- sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. Así como también lo prevé el Decreto 4923 en el artículo 6 y el Acuerdo 17 de 2013 de la Comisión Rectora en su artículo 5 contempla la Viabilización, priorización y aprobación por parte de los OCAD.

Que el Decreto 1949 de 2012, artículo 19, establece que "con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo". Así mismo, el Acuerdo 20 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Rectora, establece las condiciones taxativas en el artículo 2, mediante las cuales pueden surtirse ajustes sin que sea necesario formular un nuevo proyecto y que en ningún caso podrán realizarse ajustes, sin que antes hayan sido aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y decisión donde fueron formulados inicialmente dichos proyectos.

Que los Alcaldes de los Municipios de Calarcá, Circasia y Filandia, como representantes legales de las municipalidades respectivas en conjunto con la Promotora de Vivienda del Quindio (ProviQuindio) como entidad Ejecutora, presentaron ante el OCAD Departamental Quindío, las solicitudes para realizar ajustes a los proyectos de inversión: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA DE MICROFÚTBOL EN EL POLIDEPORTIVO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA", "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ", "CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO" y "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los cuales se encuentran enmarcados en el Acuerdo 20 del 11

de Junio de 2014, específicamente en el Artículo segundo, numeral 2 y 4. Como también se deja constancia que las solicitudes presentadas reúnen los requisitos que exige el referido Acuerdo en sus artículos tercero y cuarto.

Que adicionalmente, La gobernadora Encargada del Departamento del Quindío presentó en conjunto con la Promotora de Vivienda del Quindío como entidad ejecutora, solicitud para ajustar el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Que en consecuencia, las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajustes, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 20 del 11 de Junio de 2014, expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Que mediante citación enviada a través correo electrónico del 15 de Septiembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Quindío convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar los ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

Que el día 25 de Septiembre de 2014, se realizó la sesión presencial del OCAD del Quindío, en la cual fueron aprobados los ajustes a 5 proyectos de inversión como consta en el acta número 10 aprobada el 25 de Septiembre de 2014;

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo , se encuentran soportadas en el Acta No. 10 del 25 de Septiembre de 2014, suscrita por el Presidente y Secretaria Técnica del OCAD Departamental Quindío

ACUERDA

TITULO PRIMERO APROBACION DE AJUSTES DE PROYECTOS

PRIMERO: Aprobar los ajustes del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

El ajuste consiste en incrementar el valor inicial del proyecto denominado: Construcción cancha sintética de microfútbol en el polideportivo panorama del municipio de Filandia identificado con Bpin: 2013003630015 cuyo valor inicial fue aprobado por la suma de \$329.645.287 (treientos veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos M/CTE), el cual se solicita aumentar en la suma de \$ 79.292.635 (setenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos M/CTE). El valor total ajustado ascendería a la suma de

\$408.937.922 (cuatrocientos ocho millones novecientos treinta y siete mil novecientos veintidós pesos M/CTE).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003630015	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA DE MICROFUTBOL EN EL POLIDEPORTIVO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 408.937.922	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - FILANDIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013	\$ 408.937.922	2013-2014	\$0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - FILANDIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013-2014	\$ 408.937.922	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor		\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012.					

SEGUNDO: Aprobar los I del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

El ajuste consiste en incrementar el valor inicial del proyecto denominado: Construcción del estadio municipal de futbol en el municipio de Calarcá identificado con Bpin: 2013003630016 cuyo valor inicial fue aprobado por la suma de \$1.834.935.359 (mil ochocientos treinta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos M/CTE), el cual se solicita aumentar en la suma de \$334.921.483 (trescientos treinta y cuatro mil novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres pesos M/CTE). El valor total ajustado ascendería a la suma de

\$2.169.856.842 (dos mil ciento sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003630016	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CALÁRCA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.169.856.842	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CALARCA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013	\$ 2.169.856.842	2013-2014	\$0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CALARCA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013-2014	\$2.169.856.842	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor		\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012.					

TERCERO: Aprobar los ajustes del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

El ajuste consiste en incrementar el valor inicial del proyecto denominado: Construcción de la cancha sintética e iluminación del estadio municipal de circasia, Quindío identificado con Bpin: 2013003630005 cuyo valor inicial fue aprobado por la suma de \$ 908.744.883 (novecientos ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos M/CTE) con cargo al FCR del 40%, el cual se solicita aumentar en la suma de \$ 379.377.052 (trecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y siete mil cincuenta y dos pesos M/CTE) con cargo a FCR del 40% o asignaciones específicas. El valor total ajustado pasaría de la suma de \$1.108.744.883 (mil ciento

ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos M/CTE) a \$1.488.121.934 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento veintiún mil novecientos treinta y cuatro pesos M/CTE).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003630005	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTETICA E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CIRCASIA, QUINDIO	Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.488.121.934	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013	\$ 1.288.121.934	2013-2014	\$ 0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - QUINDIO	Propios	2013	\$ 200.000.000		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Municipios - CIRCASIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2013-2014	\$ 1.288.121.934	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$ 0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

CUARTO: Aprobar los ajustes proyecto de inversión que se detalla a continuación:

El ajuste consiste en el aumento del valor inicial del proyecto denominado: Mejoramiento de la vías urbanas del municipio de Filandia, departamento del Quindio identificado con Bpin: 2012003630005 cuyo valor inicial fue aprobado por la suma de \$323.664.140 (treientos veintitrés millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos M/CTE), el cual se solicita aumentar en la suma de \$ 47.673.213 (cuarenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil doscientos trece

pesos M/CTE). El valor total ajustado ascendería a la suma de \$ 371.337.353 (treientos setenta y un millones trescientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos M/CTE).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012003630005	MEJORAMIENTO DE LA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 371.337.353	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios – FILANDIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2012	\$ 371.337.353		\$323.664.140
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios – FILANDIA	Fondo de compensación regional (Asignaciones directas)	2012	\$371.337.353	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor		\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012					

QUINTO: Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que a continuación se detalla.

Retirar del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", la ejecución de las obras que fueron aprobados para llevarse a cabo en el Municipio de Armenia, en los barrios Guadales de La Villa, La Linda, Cañas Gordas y Quintas de la Marina; pertenecientes a la meta "Pavimentar las vías de los sectores más deteriorados en los municipios del Departamento del Quindío" y reasignar los recursos para la realización de obras en el municipio de Circasia, en los barrios: Villa Italia (vías interiores), Centro

(manzana 12 y 13), Alto Bonito (manzanas 11 a la 15), Alto de la Cruz (carrera 13 entre calles 3 y 4), Alto de la Tasa (manzanas A,B,E,F y G) y barrio Villa Italia (plazoleta).

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000040052	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

SEXTO: Aprobar los ajustes que a continuación se detalla:

El ajuste consiste en la disminución en la meta "Pavimentar las vías de los sectores más deteriorados en los municipios del Departamento del Quindío" se reduce el producto: Vías pavimentadas en los Municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento donde pasa de 70.879 m² a 66.154 m², y se adicionan nuevas actividades al presupuesto de obra.

De la misma manera el aumento del valor inicial del mencionado proyecto cuyo valor inicial fue aprobado por la suma de \$ 16.584,890.505 (dieciséis mil millones quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa mil quinientos cinco pesos M/CTE) con cargo al FCR 60%, el cual se solicita aumentar en la suma de \$ 225.040.800 (doscientos veinticinco millones cuarenta mil ochocientos pesos M/CTE) con cargo al FCR 60%. El valor total ajustado pasaría de la suma de \$17.031.870.525 (diecisiete mil treinta y un millones ochocientos setenta mil quinientos veinticinco pesos M/CTE) a \$17.256.911.325 (diecisiete mil doscientos cincuenta y seis mil millones novecientos once mil trescientos veinticinco pesos M/CTE), desagregado de la siguiente forma: FCR 60% \$ 16,809,931,305 (Diez y seis mil ochocientos nueve millones novecientos treinta y un mil trescientos cinco pesos M/CTE), FDR \$ 442,521,117 (Cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos veintiún mil ciento diecisiete pesos M/CTE) y Asignaciones directas \$ 4,458,903 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos tres pesos M/CTE).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013000040052	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 17.256.911.385	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
QUINDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones Directas • Fondo De Compensación Regional • Fondo De Desarrollo Regional 	2013	\$ 17.256.911.385	2013-2014	\$ 0

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento del Quindío	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 16.584,890,505	NO	\$ 0	
Departamento del Quindío	Fondo de Desarrollo Regional	2013-2014	\$ 442,521,117	NO	\$ 0	
Departamento del Quindío	Asignaciones directas	2013-2014	\$ 4,458,903	NO	\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor		\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012					

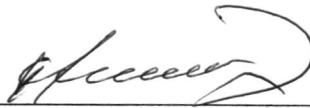
TITULO II DISPOSICIONES FINALES

SEXTO: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Armenia, a los diez (10) días del mes de Octubre (10) de dos mil catorce (2014).



MIGUEL ANTONIO GÓMEZ HOYOS

Alcalde de Salento
Presidente

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDIO



MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA

Secretaria Técnica

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
QUINDIO

Fecha de la sesión del OCAD: (25/09/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (25/09/2014) No. 7